

- a) Profesorado: 1.750.000'-ptas.
b) Material y medios didácticos: 750.000'-ptas.

El gasto se imputará al ejercicio económico de 1.999, financiándose con cargo al Fondo Social Europeo y al Excmo. Ayuntamiento de Murcia, conforme al detalle especificado en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones.

La vigencia del contrato queda supeditada a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en la partida correspondiente del Presupuesto que se forme para el ejercicio económico de 1999.

5. Garantías.

Provisional: 50.000'-ptas.

Definitiva: 100.000'-ptas.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4ª planta.

30004 MURCIA

Teléfono: 968 - 22 19 33

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Relacionados en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones (Solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las DIEZ HORAS del día en que finalice el plazo de VEINTISÉIS DÍAS naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 10 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

9. Apertura de ofertas:

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las DIEZ HORAS.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de Condiciones.

De conformidad con el art. 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación.

Murcia, 23 de diciembre de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

17634 Aprobación definitiva del cambio de sistema de Actuación de Cooperación a Compensación en las Unidades de Ejecución VIII, IX, X y XI, del Estudio de Detalle Camino de Churra. (Gestión-Compensación: 1237GC98, 1238GC98, 0309GC98 y 0306GC98).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1998, acordó aprobar definitivamente el

cambio de sistema de actuación de Cooperación a Compensación en las Unidades de Ejecución VIII, IX, X y XI, del Estudio de Detalle Camino de Churra, así como se aprobó definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en la U.E. X del mencionado Estudio de Detalle.

Contra el mencionado acuerdo se podrá formular recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Administración.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido, y expresamente a doña Antonia Micaela Cánovas Bartolomé y don Ginés y doña María Cánovas Torralba.

Murcia, 5 de noviembre de 1998.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Pliego

17358 Aprobación inicial del Presupuesto 1998.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Pliego el Presupuesto General para el ejercicio 1998, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Pliego, 17 de diciembre de 1998.—El Alcalde, Manuel Huéscar Valero.

Puerto Lumbreras

17254 Corrección de error.

Advertido error en la publicación 17254, aparecida en el «B.O.R.M.» número 298, de fecha 28 de diciembre de 1998, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice: Cieza; debe decir: Puerto Lumbreras. Se rectifica el sumario en el mismo sentido.

Adjudicación de contrato de obras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, se hace público que expediente de tramitación ordinaria para la contratación mediante procedimiento abierto y subasta de la obra «Urbanización (fase I) del Polígono Industrial de Puerto Lumbreras», cuyo presupuesto base de licitación ascendía a 146.056.811 pesetas